

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:47:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
008	BOGOTA D.C.	4/12/2004					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	04	052	1999	00126	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 394 Y285 URI BOGOTA
	FISCALIA 68 UND DELITOS FINANCIEROS
	JDO 22 PCTO BOGOTA
	JEPMS 008 BTA NI26208- -
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	300	139					

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 22 PCTO BOGOTA	28/02/2002	15/03/2002	3 106

FECHA DE LOS HECHOS

07/09/1995

3. CLASE DE PROCESO

Contra el orden económico social	8007
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 07/05/2009 EN EL ARCHIVO CENTRAL JVO ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:47:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
19/06/09	Entrega Procesos	PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 07/05/2009 EN EL ARCHIVO CENTRAL JVO	
03/10/05	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio Proceso	Fecha Salida:3/10/2005,Oficio:3846 Enviado a: - 052 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.	
12/09/05	FijaciÃ²n en estado	PEDRO JESUS - VEGA CORREA* PROVIDENCIA DE FECHA *25/08/05 * Auto extingue condena	
06/09/05	ElaboraciÃ³n de telegramas	TELEGRAMAS 1299 AL 1306: REQUIERE A LOS CNDOS. SE NOTIFIQUEN AUTO AGO/25/05. HMR.	
06/09/05	ElaboraciÃ³n de oficios funcionarios pÃ³blicos	OF. 3407: REMITE CERTIFICACION AL DAS RESPECTO CNDO. LUIS HENRY PAEZ PAEZ. HMR.	
25/08/05	Auto extingue condena	PAEZ PAEZ - JOSE HECTOR : DECLARA EXTINCIION DE LA PENA A FAVOR DE TODOS LOS CONDENADOS Y ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	PRO 1
02/08/05	AL DESPACHO	VEGA CORREA PEDRO DE JESUS INGRESA EN 1 FL SOLICITUD ESTADO PROCESAL DAS	1
25/07/05	AL DESPACHO	VEGA CORREA PEDRO DE JESUS INGRESA EN 1 FL SOLICITUD ESTADO PROCESAL DAS	1
06/04/05	AL DESPACHO	VEGA CORREA PEDRO DE JESUS INGRESA EN 2 FL MEMORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO	1
27/01/05	AL DESPACHO	VEGA CORREA PEDRO DE JESUS INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON RESPUESTA OFICIO DAS ANTECEDENTES	PROC 1
29/12/04	ExpediciÃ³n de certificaciÃ³n	SE EXPIDE OFICIO 4460 AL DAS INFORMANDO ESTADO DEL PROCEOS. ALCG.	
27/12/04	Auto ordena expedir constancia	ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA A JOSE HECTOR PAEZ PAEZ Y REITERAR SOLICITUD DE ANTECEDENTES AL DAS	PROC 1
21/12/04	AL DESPACHO	LOZANO RUSSI DIANA MARCELA Y OTROS, INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEMORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO PAEZ PAEZ SOLICITA CERTIFICACION	PROC 1
16/12/04	Oficio a Funcionarios PÃ³blicos	OF. 4310: SOLICITA ANTEC. AL DAS. HMR.	
09/12/04	Auto avocando conocimiento	AVOCA Y ORDENA OFICIAR AL DAS	PRO 1
07/12/04	AL DESPACHO	LOZANO RUSSI - DIANA MARCELA Y OTROS, INGRESA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO	1
04/12/04	Reparto	Proceso repartido el dia 04/12/2004 04:18:30 p.m.	3 300-239-139

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA MARCELA - LOZANO RUSSI
 JOSE HECTOR - PAEZ PAEZ
 LUIS HENRY - PAEZ PAEZ
 PEDRO JESUS - VEGA CORREA

No.IDENTIFICACION

[76073107675 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[79856291 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[7124513 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[1007220 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.